



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo: No. de Evento: AA-E188-2022
 Número de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41
 Fecha de Acuerdo: No. Compratet: AA-050GYR011-E188-2022
 Fecha Terminación del pedido: 24/06/2022 No. de Pedido: D2P0613
 Núm. Dictamen Presup: S/N Elaboración: 14/06/2022 Impresion 14/06/2022

Proveedor: RHINNO SMART, S.A. DE C.V. No Requisición: PAC
 Dirección: AV ANDRES DE URDANETA NO. 1958 A JARDINES DE LA CRUZ Fecha de entrega: 24/06/2022
 GUADALAJARA 4495 Partida presupuestal : 0320 21053001
 R.F.C. RSM -180406-F31 No. Proveedor: 00149275 Clasificación presupuestal :
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN Circ. 33 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0
 Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	010.000.538300.02	MULTIVITAMINAS (POLIVITAMINAS) Y MINERALES. JARABE. CADA 5 ML CONTIENEN: VITAMINA A 2 500 U.I. VITAMINA D2 200 U.I. VITAMINA E 15.0 MG. VITAMINA C 60.0 MG. TIAMINA 1.05 MG. RIBOFLAVINA 1.2 MG. PIRIDOXINA 1.05 MG. CIANOCOBALAMINA	4404	ENV	57.50	253,230.00

Marca: MULKID/LAB
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: ML
 Cant: Presen: 240

SUB. TOTAL \$ 253,230.00
 I. V. A. \$ 0.00
 TOTAL \$ 253,230.00

(doscientos cincuenta y tres mil doscientos treinta pesos 00/100 M.N.)

Administrador del Pedido
 C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLO
 TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante
 C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA
 JEFE DEL DEPTO. ADO. RECURSOS CONT. SERVICIOS

Area Contratante
 DRA. MIRIAM VICTORIA SANCHEZ CASTRO
 TOOAD ESTATAL YUCATAN

Area Requiriente
 C. RICARDO RAMÓN ROJAS BAUTISTA
 JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEFEGACION ESTATAL EN YUCATAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-E188-2022
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. CompranetaAA-050GYR011-E188-2022
Fecha Terminación del pedido: 24/06/2022	No. de Pedido: D2P0613
Núm. Dictamen Presup:SN	Elaboración: 14/06/2022 Impresion 14/06/2022

Proveedor: RHINNO SMART, S.A. DE C.V.	No Requisición: PAC
Dirección: AV ANDRES DE URDANETA NO. 1958 A JARDINES DE LA CRUZ GUADALAJARA 4495	Fecha de entrega: 24/06/2022
R.F.C. RSM -180406-F31 No. Proveedor: 00149275	Partida presupuestal: 0320 21053001
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.	
Circ. 33 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0	

CLAUSULA PARA RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE PEDIDOS.

CLÁUSULA 1. DEL PEDIDO.

1.1 El pedido fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante procedimiento de contratación de Adjudicación Directa indicada en el extremo superior derecho del presente pedido, cumpliendo con lo indicado en la Ley de Adquisiciones, Armamientos y Servicios del Sector Público con la finalidad de cubrir las necesidades derivadas por incumplimiento de órdenes de reposición y/o liberaciones, por la Coordinación de Control al Abasto, con el objeto de evitar desabasto en las unidades médicas de atención a la derechohabiente, procedimiento en el que se garantizaron las mejores condiciones disponibles al Instituto en cuanto a precio, calidad, oportunidad de entrega y financiamiento.

1.2 "EL PROVEEDOR" acepta y se compromete a firmar el presente pedido y a cumplirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas, de conformidad con el comunicado de resultados del evento de contratación del cual deriva. El presente pedido se firma bajo la modalidad de pedidos filiales, los cuales no pueden ser modificados dentro de la vigencia del mismo.

1.3 "EL PROVEEDOR" manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.

1.4 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Armamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1.5 Si el monto del pedido excede los \$300,000.00 (Son: Trescientos mil pesos 000/00 M.N.), para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, "EL PROVEEDOR" deberá remitir conjuntamente al pedido y siempre de manera previa a la entrega de los bienes, la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el SAT, en la que manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales; la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el INFONAVIT, y su Opinión de cumplimiento vigente y positiva de obligaciones en Materia de Seguridad Social, y en caso de incumplimiento de éste último "EL PROVEEDOR" solicita se aplique los recursos derivados del Pedido contra los adeudados que en su caso tuviera a favor de "EL INSTITUTO".

1.6 Los gastos por concepto de empaque, flete y seguros, así como todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo de "EL PROVEEDOR", con excepción del impuesto del Valor Agregado que correrá a cargo de "EL INSTITUTO" en aquellos bienes que así lo ameritan.

1.7 Para cubrir las obligaciones que se derivan del presente Pedido, "EL INSTITUTO" cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal correspondiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Armamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de

La solicitud de cotización y/o notificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente instrumento, proveeré a lo establecido en el primer documento citado y/o notificación de resultado del Procedimiento, así como la descripción y presentación del Cuadro Básico Institucional.

1.8 "EL INSTITUTO" cuenta con autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del presente pedido, con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal con Número: 0000152492-2022 De Fecha 12 de Mayo del 2022.

1.9 Vigencia del Pedido: del 15 al 24 de Junio del 2022 (Es decir 8 (ocho) días sin Sanción, más 2 (dos) días con Sanción).

1.10 "EL PROVEEDOR" acredita la existencia y personalidad con los datos que registra en el apartado de Nombre del Representante, Cargo, Firma, Teléfono, Poder Notarial y fecha de firma de este pedido.

CLÁUSULA 2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.

2.1 "EL PROVEEDOR" deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición en un plazo que no excederá de 03 días hábiles contados a partir de la fecha de su notificación al detectar defectos de calidad o mal estado en los mismos y/o por no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrado Estatal Yucatán a través del Departamento de Suministros y Control del Abasto.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellas que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del

Administrador del Pedido C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLEJOS	Área Requiriente C. RICARDO RAMÓN ROCHE BAUTISTA
TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO	Área Contratante C. MIRIAM VICTORIA SÁNCHEZ CASTRO
JEFE DEL DEPTO. ADQ. BIENES Y EQUIPAMIENTO	JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DRA. MIRIAM VICTORIA SÁNCHEZ CASTRO
	JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO TOAAD ESTATAL YUCATAN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo: No. de Evento: AA-E188-2022
Número de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo: No. Compranet: AA-050GYR011-E188-2022
Fecha Terminación del pedido: 24/06/2022
Núm. Dictamen Presup. SIN Elaboración: 14/06/2022 Impresión 14/06/2022

Proveedor: RHINNO SMART, S.A. DE C.V. **No Requisición:** PAC
Dirección: AV ANDRES DE URDANETA NO. 1958 A JARDINES DE LA CRUZ **Fecha de entrega:** 24/06/2022
 GUADALAJARA 4495 **Partida presupuestal:** 0320 21053001
R.F.C. RSM -180406-F31 No. Proveedor : 00149275 **Clasificación presupuestal :**
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN **Circ. 33 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0**
Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos que establece como función sustantiva: "Administrar los Pedidos que se formulan en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán bajo el esquema de suministro y mantenimiento de inventarios, verificando el cumplimiento en la entrega, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.2.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y numeral 4.2.6.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CLÁUSULA 5. DE LA FACTURACION.

5.1 Los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) deben emitirse en la versión 4.0, mismos que debe incluir de manera obligatoria el nombre y domicilio fiscal del emisor y del receptor, así mismo describir los bienes, artículos y la misma redacción del pedido, número de pedido, partida presupuestal, y número de proveedor.
 5.2 El pago de este pedido será por partes mensuales, de conformidad con el Procedimiento para la Recepción, Glosa y Aprobación de Documentos presentados para Trámite de Pago y la Constitución, Modificación, Cancelación, Operación y Control de Factura Fijos, sin que éste rebase los 20 días naturales posteriores a aquel en que "EL PROVEEDOR" presente en las Áreas de Trámite de Operaciones la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet, sito en Calle 41 Número 439 por calle 34, Colonia Industrial, CP 97150, en Mérida, Yucatán, Tel. 99 98 22 56 55 Ext. 51128, así como presentar las opiniones del SAT, INFONAVIT e IMSS junto con su Comprobante Fiscal Digital por Internet, en caso de contar con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social, la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva del particular subcontratado, y si no cuenta con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social ni subcontratados, podrá presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad en el que respalde su dicho o documento emitido por "EL INSTITUTO" en el que conste que no se puede emitir dicha opinión.

CLÁUSULA 6. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

6.1 "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes, viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional. Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en su propuesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial. En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en esta instrumentación a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasionare.

Administrador del Pedido
 C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLO
TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Área Contratante
 C. JUAN FRANCISCO CASNEROS GARCIA
JEFE DEL DEPTO. ADQ. BIENES Y CONT. SERVICIOS

Área Contratante
 C. CARLOS GEOVANNI MEDINA ROCA
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Área Requiriente
 C. RICARDO RAMÓN ROCHE BAUTISTA
JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo: No. de Evento AA-E188-2022
 Número de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41
 Fecha de Acuerdo: No. Compras AA-050GYR011-E188-2022
 Fecha Terminación del pedido: 24/06/2022 No. de Pedido: D2P0613
 Núm. Dictamen Presup: S/N Elaboración: 14/06/2022 Impresión 14/06/2022

Proveedor: RHINNO SMART, S.A. DE C.V.
 Dirección AV ANDRES DE URDANETA NO. 1958 A JARDINES DE LA CRUZ
 GUADALAJARA 4495
 R.F.C. RSM -180406-F31 No. Proveedor: 00149275
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN
 Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.
 Circ. 33 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0
 No Requisición: PAC
 Fecha de entrega: 24/06/2022
 Partida presupuestal: 0320 21053001
 Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE Jose ANTONIO Lopez ZORNELO RODRIGUEZ
 CARGO REPRESENTANTE LEGAL
 FIRMA DE CONFORMIDAD *[Firma]*
 TELEFONO(S) [REDACTED]
 FECHA 14 06 2022

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Pooca NOTARIAL 32184

OBSERVACIONES

Se testa: Número Telefónico por considerarse información confidencial de personas morales identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 párrafo tercero y artículo 120, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Administrador del Pedido
 C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLO
 TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Área Contratante
 C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA
 JEFE DEL DEPTO. ADQ. BIENES Y CONSERVACIONES

Área Contratante
 DRA. MIRIAM VICTORIA SANCHEZ CASTRO
 TOAAD ESTATAL YUCATAN

Área Requiriente
 C. RICARDO RAMÓN ROCHE BAUTISTA
 JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO